

SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR// RAD: 2022-141// DTE: MARCELA CECILIA VALENCIA Y OTROS// DEMANDADOS: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 23/10/2023 9:19

Paraj13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:edwinhoyos83@gmail.com <edwinhoyos83@gmail.com>;repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>;Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>;erikafernandaacostam@hotmail.com <erikafernandaacostam@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (336 KB)

2022-141-00 Solicitud para decretar levantamiento de inscripción de demanda.pdf;

Señores

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (V)

E. S. D.

RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2022-00141-00

DEMANDANTE: MARÍA CECILIA VALENCIA Y OTROS.

DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS.

ASUNTO: SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., comedidamente remito a su despacho solicitud de levantamiento de medidas cautelares teniendo en cuenta que el día 17 de octubre se emitió auto que ordena obedecer a lo resuelto por el superior.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA